



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad

RES. DECECO Nº 387 - 24  
EXPEDIENTE Nº 6983/23  
Salta, 07 MAY 2024

**VISTO:** Las presentaciones efectuadas por la Abog. Martha Inés UGOLINI y la Lic. Ana Cecilia DIP, mediante las cuales solicitan que se prorroguen los exámenes finales de las asignaturas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho IV – Módulo I – Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Microeconomía I y Microeconomía II, respectivamente, correspondientes al Turno Especial de Exámenes de mayo 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución DECECO Nº 345/24 de esta Facultad, se aprueban los tribunales examinadores, las fechas y horas del Turno Especial de Exámenes de mayo de 2024, para las carreras Contador Público Nacional, planes de estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, planes de estudios 2003 y 2022 que se dicta en esta Unidad Académica.

Que a fojas 66, la Abog. Martha Inés UGOLINI, Profesora Adjunta Regular de las asignaturas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social con extensión a Derecho IV – Módulo I, que se dictan en esta Unidad Académica, solicita que se prorrogue para el día 16/05/2024 a horas 16:00, la constitución del tribunal examinador de las citadas materias, las que están fijadas para el día 10/05/2024 a horas 16:00, ya que en la fecha indicada para la constitución del tribunal examinador la Catedra tiene el "1º Congreso Nacional de Profesores de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social".

Que a fojas 67, la Lic. Ana Cecilia DIP, Profesora Titular Regular de las asignaturas Microeconomía I y Microeconomía II que se dictan en esta Unidad Académica, solicita que se prorrogue para el día 08/05/2024 a horas 10:00, la constitución del tribunal examinador de las citadas materias, las que están fijadas para el día 07/05/2024 a horas 10:00, ya que los miembros del tribunal examinador no podrán estar presentes para el día establecido, por encontrarse de viaje dictando clases en otra Universidad.

Que, es necesario prorrogar la constitución de los tribunales examinadores, de las citadas asignaturas, por los motivos expuestos.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- PRORROGAR** la constitución de los tribunales examinadores de las asignaturas: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho IV – Módulo I – Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Microeconomía I, Microeconomía II y Optativa Microeconomía I, correspondientes al Turno Especial de Exámenes de mayo de 2024, de las carreras Contador Público Nacional, planes de estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio, la que quedará de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad

387 - 24

Asignatura	Fijado para:	Se prorroga para el día
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (planes 2003 y 2019) Derecho IV – Módulo I - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (planes 2003)	10/05/2024 a horas 1600	<b>16/05/2024 a horas 16:00</b>
Microeconomía I (plan 2003) Microeconomía II (plan 2003) Optativa (Microeconomía I) (plan 2003)	07/05/2024 a horas 10:00	<b>08/05/2024 a horas 10:00</b>

**ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER** a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. María Rosa Panza de Millar  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa